



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA -----

En Cd. Victoria, Tamaulipas, siendo las 15:30 horas del día 12 de Enero de 2010, se reunieron en el aula de usos múltiples del Hospital, ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, los Servidores Públicos, así como representantes de los licitantes que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Fallo, de la Licitación Pública Internacional que se menciona en el proemio de esta acta. -----

Con fecha 14 de Diciembre de 2010 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria numero 04 correspondiente a la Licitación Publica Nacional numero 57110001-011-10, que efectúa el **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**, para la adquisición de medicamento, para cubrir necesidades del ejercicio 2011. -----

Que en la junta de aclaración a las bases concursales de la licitación antes referida, celebrada el día 22 de Diciembre de 2010, en este evento no hubo participación de Licitantes.

El día 5 de Enero de 2011 se llevo a cabo el acto de presentación de Proposiciones correspondientes de la Licitación Pública Nacional número 57110001-012-10 recibándose las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACION:

EMPRESA	No. DE PARTIDAS	PARTIDAS										IMPORTE TOTAL CON IVA
		1	13	14	15	18	19	20	30	31	44	
COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN	101	45	46	48	49	50	58	76	77	78	79	\$ 1'143,324.61
		80	85	86	87	88	92	93	94	95	96	
		97	109	113	114	115	116	117	118	119	148	
		179	184	185	186	187	188	203	229	230	231	
		255	257	262	263	303	304	305	338	436	437	
		438	439	440	441	451	456	457	458	460	462	
		466	469	470	471	472	473	476	479	481	482	
		483	484	485	488	490	493	498	499	500	501	
		502	503	504	505	506	507	509	513	513	514	
		543										
DIREBIO SA DE CV	36	23	24	25	26	27	28	29	41	42	43	\$ 163,451.73
		44	49	50	87	150	151	152	153	154	234	
		235	236	252	288	289	290	291	292	293	294	



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

EMPRESA	No. DE PARTIDAS	PARTIDAS										IMPORTE TOTAL CON IVA
		295	296	307	308	309	310					
ARTIMEDICA, SA DE CV	134	24	25	26	27	30	31	45	46	48	86	\$ 1'548,430.87
		87	139	149	150	151	152	153	154	184	185	
		186	187	188	192	203	208	220	221	222	226	
		248	255	257	262	263	303	304	305	306	307	
		309	310	311	324	339	367	368	369	370	371	
		372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	
		382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	
		392	436	437	438	439	440	441	444	445	446	
		447	448	449	451	452	453	455	456	457	458	
		459	460	462	466	469	470	471	472	473	478	
		481	483	484	485	487	488	490	498	499	500	
		501	502	503	504	505	506	507	514	520	521	
		522	525	528	532	533	534	535	536	537	539	
		540	541	542	543							
GHERSA, SA DE CV	30	17	30	77	137	141	143	149	150	151	152	\$ 359,141.66
		153	154	173	174	175	176	177	194	212	213	
		223	224	232	270	271	272	273	274	324	350	
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS MEDIPROMHOS, SA DE CV	49	13	14	15	16	21	22	30	31	32	33	\$ 250,891.41
		34	37	38	39	40	89	90	148	179	195	
		196	220	222	224	226	327	393	395	396	397	
		401	402	403	404	405	407	410	411	413	414	
		415	416	417	418	419	420	421	422	423		
CELL PHARMA, SA DE CV	1	47										\$ 5,250.06
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, SA DE CV	16	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	\$ 121,916.00
		72	73	74	275	276	280					



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

EMPRESA	No. DE PARTIDAS	PARTIDAS										IMPORTE TOTAL CON IVA
		18	20	40	76	77	78	79	87	88	89	
DURFA, SA DE CV	33	90	137	141	193	195	196	250	251	322	352	\$ 510,385.05
		393	394	395	396	397	413	414	415	416	417	
		420	421	422								

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35,36,36 bis, 37 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el punto 6 de las bases de licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones y de conformidad al artículo 36 bis fracción II y 37 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a elaborar el dictamen de fallo, el cual se da a conocer en este acto de la licitación, mencionándose la empresa licitante cuyas proposiciones fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones que fueron aceptadas, cantidad y precio de asignación. -----

DICTAMEN TECNICO DEL ÁREA USUARIA

EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO ES ELABORADO CON APEGO AL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. CONFORME AL ANALISIS TECNICO, SE DA LO SIGUIENTE:

Derivado del análisis de las proposiciones presentadas se da a conocer en el presente evento de fallo, la opinión técnica-médica proporcionada por el área usuaria, y que firman la misma el Dr. Juan José Uriegas Avendaño, Subdirector de Atención en Quirófanos y Terapia Intensiva, y el Dr. Jesús Roberto Bojorquez Castro, Subdirector de Auxiliares de Diagnostico y Tratamiento y misma que concluye, que las propuestas presentadas por los licitantes, se aceptan técnicamente

Con fundamento legal en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 39 de su Reglamento, se desechan las partidas de las propuestas presentadas por las empresas COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN, DIREBIO SA DE CV, DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS MEDIPROMHOS, SA DE CV, ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, SA DE CV, DURFA, SA DE CV, , así como las partidas 24,25,26,27,30,31,45,46,48,86,87,139,149,150,151,152,153,154,192,203, 208,220,221,222,226,248,255,257,262,263,303,304,305,306,307,309,301,311,324,339,367,368,369,370,371,372,373,374,375,376,377,378,379,380,381, 382,383,384,385,386,387,388,389,390,391,392,436,437,438,439,440,441,444,445,446,447,448,449,451,452,453,455,456,457,458,459,460,462,466, 469,470,471,472,473,478,481,483,484,485,487,488,490,498,499,500,501,502,503,504,505,506,507,514,520,521,522,525,528,532,533,534,535,536,537, 539,540,541,542,543 de la empresa ARTIMEDICA, SA DE CV, por incumplir con lo solicitado en el punto VI.1.J, de la convocatoria al declarar que las partidas que oferta tienen un porcentaje del 50% de integración nacional y no cumplen con el porcentaje del 55 % de integración Nacional de los bienes conforme lo establecido en las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas,



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", emitido por la Secretaría de Economía y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de octubre de 2010.

Con fundamento legal en el artículo 37 Fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO se desechan las partidas 30,137,149,150,151,152,153 y 154 de la empresa GHERSA S.A. de C.V. por precio no conveniente para el Hospital.

Con fundamento legal en el artículo 36 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y en lo establecido en el punto IX.3.C, de la convocatoria de la licitación, se desecha las partidas 194 de la empresa Ghera,S.A de C.V. por incumplir con el punto V.1.K de las bases al no presentar Registro Sanitario para esta Partida.

Con fundamento legal en el artículo 38 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO se cancela la partida 188 por haberse extinguido la necesidad.

Se declaran desiertas con fundamento legal en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 58 de su Reglamento las partidas que a continuación se relacionan, por no haberse recibido ninguna propuesta para ellas:-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
42	43	44	45	46	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62
63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	78	79	80	81	82	83
84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123
124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	138	139	140	142	144	145	146
147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166
167	168	169	170	171	172	178	179	180	181	182	183	188	189	190	191	192	193	194	195
196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	214	215	216	217
218	219	220	221	225	226	227	228	229	230	231	233	234	235	236	237	238	239	240	241
242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261
262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281
282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301
302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321
322	323	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA -----

343	344	345	346	347	348	349	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363
364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383
384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403
404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423
424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443
444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463
464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483
484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503
504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523
524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el punto X de la convocatoria se dio a conocer lo siguiente:-----

**FALLO ECONOMICO
ASIGNACIÓN DE PARTIDAS
ARTIMEDICA, SA DE CV**

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
					MIN	MAX			
184	060.203.0363	CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BCO. CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS LGT. 10 M ANCHO 5.00 CM P/USO QUIRURGICO.	ENVASE/6	PIEZA	23	58	\$86.00	\$1,978.00	\$4,988.00
185	060.203.0405	CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BCO. CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS LGT. 10 M ANCHO 7.5 CM P/USO QUIRURGICO.	PIEZA	PIEZA	576	1440	\$21.50	\$12,384.00	\$30,960.00
186	060.203.0405	CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BCO. CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS LGT. 10 M ANCHO 7.50 CM P/USO QUIRURGICO.	C/4 ROLLOS	PIEZA	144	360	\$86.00	\$12,384.00	\$30,960.00
187	060.203.0306	CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BCO. CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS LONG. 10 M ANCHO 1.25 CM	PAQ/24 ROLLOS	PIEZA	2	4	\$86.00	\$172.00	\$344.00
								\$26,918.00	\$67,252.00



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

23 IVA 16% \$4,306.88 \$10,760.32
\$31,224.88 \$78,012.32

CELL PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
					MIN	MAX				
47	SIN CLAVE	ANTISÉPTICO GERMICIDA, A BASE DE ALICIN MODIFICADO.	ENVASE CON 5 lts	PIEZA	6	14	\$323.28	\$1,939.68	\$4,525.92	
								IVA 16%	\$310.35	\$724.15
								\$2,250.03	\$5,250.07	

GHERSA, SA DE CV

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
					MIN	MAX			
17	060.040.0857	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO HUBER ANGULADA 90 GRADOS PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.667.8782. LONGITUD 31.8 MM ANCHO 22 G	PIEZA	PIEZA	11	28	\$57.58	\$633.38	\$1,612.24
77	060.125.1879	BOLSA P/RECOLECCION DE ORINA CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	PIEZA	480	1200	\$20.50	\$9,840.00	\$24,600.00
141	060.167.6653	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7FRX20 DE CMS DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO CON DOS LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 O 18 G, Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE	PIEZA	PIEZA	10	24	\$310.00	\$3,100.00	\$7,440.00
143	2505MC000138	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON COJINETE DE POLIESTER, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE TIPO TENCKHOFF INFANTIL LONG. 30-37 CM, UNA PIEZA	PIEZA	PIEZA	3	8	\$580.00	\$1,740.00	\$4,640.00
173	2505MC002982	CATETER VENOSO CENTRAL 5 FR	PIEZA	PIEZA	6	16	\$343.05	\$2,058.30	\$5,488.80



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

174	2505MC000175	CATETER VENOSO CENTRAL CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM SILICON RADIOPACO CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CATETER INTRODUTOR CALIBRE 22 G SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46MM DE DIAME	PIEZA	PIEZA	10	24	\$334.12		
								\$3,341.20	\$8,018.88
175	2505MC000176	CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE SILICON PARA INFUSION DE BOLO O INFUSION CONTINUA 5.4 FR	PIEZA	PIEZA	2	4	\$2,904.00		
								\$5,808.00	\$11,616.00
176	060.165.0740	CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE SILICON PARA INFUSION DE BOLO O INFUSION CONTINUA 7 FR	PIEZA	PIEZA	2	4	\$2,904.00		
								\$5,808.00	\$11,616.00
177	060.165.0757	CATETER VENOSO SUBCUTANEO IMPLANTABLE QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE SILICON PARA INFUSION DE BOLO O INFUSION CONTINUA 9 FR	PIEZA	PIEZA	2	4	\$2,904.00		
								\$5,808.00	\$11,616.00
212	2505MC000223	DRENOVAK 1/4	PIEZA	PIEZA	22	56	\$110.00		
								\$2,420.00	\$6,160.00
213	2505MC000224	DRENOVAK 1/8	PIEZA	PIEZA	5	12	\$110.00		
								\$550.00	\$1,320.00
223	2505MC000231	EQUIPO P/DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POST QUIRURGICO CON DIAMETRO EXTERNO DE 3MM, CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION	EQUIPO	PIEZA	10	24	\$98.00		
								\$980.00	\$2,352.00
224	2505MC000232	EQUIPO P/DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL (TRES CAMARAS) PARA SELLO DE AGUA SUCCION Y CONEXIÓN DE LIQUIDOS CON 2 VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 2100 A 2500ML.	PIEZA	PIEZA	19	48	\$243.00		
								\$4,617.00	\$11,664.00
232	2505MC000244	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQUIPO	PIEZA	2	4	\$98.00		
								\$196.00	\$392.00
324	2505MC002990	MALLA PROLENE 30 CM	PIEZAS	PIEZA	13	32	\$455.00		
								\$5,915.00	\$14,560.00
350	2505MC000368	PLEUROVAK (SELLO DE AGUA) TRES CANALES	PIEZA	PIEZA	2	6	\$243.00		
								\$486.00	\$1,458.00
								\$53,300.88	\$124,553.92
								IVA 16% \$8,528.14	\$19,928.63



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

	\$61,829.02	\$144,482.55
SUBTOTAL	\$82,158.56	\$196,331.84
16% IVA	\$13,145.37	\$31,413.09
GRAN		
TOTAL	\$95,303.93	\$227,744.93

Se informa que con fundamento legal en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo es inapelable, contra lo que no procede recurso alguno. -----

Se comunica al representante de las empresas ganadoras que de acuerdo al artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público será convocado por la Subdirección de Recursos Materiales, a efecto de firmar el contrato respectivo el día 19 de Enero de 2011, previo a la firma del contrato deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos que acredite su existencia legal y facultades de su representada para suscribir dicho instrumento legal establecidos para tal efecto en las bases de licitación, conjuntamente con lo dispuesto por el artículo 32D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) con el que se vaya a celebrar contrato (s) cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato presentar a la firma del mismo acuse de recepción con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008; para tal efecto deberá:

- En la solicitud del SAT, deberá incluir el correo electrónico del área adquirente para que esta instancia envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a la solicitud de opinión al correo adquisiciones.hraev@gmail.com.
- El "acuse de recepción" que deberá presentar la persona con quien se vaya a celebrar el contrato o pedido, deberá requerirse previo a la formalización de cada contrato o pedido, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación. Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en los artículos 34 de la LAASSP y 36 de la LOPSRM, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.
- El "acuse de recepción" que emite el SAT al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.

No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de ampliación de contratos o pedidos

De igual manera se le comunica que deberá entregar a la Subdirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, en pesos mexicanos, mediante fianza por un importe del 10% del monto máximo del contrato de adjudicación, la cual tendrá como objeto garantizar las obligaciones del mismo, que de igual manera deberá entregar durante ese mismo período.

De igual manera se le comunica que deberá entregar a la Subdirección de Recursos Materiales a la firma de contrato póliza de Garantía de Responsabilidad Civil, expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del **importe máximo** del total del contrato, sin considerar el I.V.A., los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a el Hospital y/o a terceros, con motivo de la adquisición del suministro de medicamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley.-----



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-012-10
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 57110001-012-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2011, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA -----

Se cita a los proveedores adjudicados a la firma del contrato el día 19 de Enero de 2011.

Se notifica que se realizara la primera entrega de las partidas contratadas de acuerdo las fechas señaladas para esta entrega en el calendario establecido en la licitación y el resto de los bienes contratados será a través de ordenes de suministro que serán comunicadas por correo electrónico.

Al término de este evento se entregará copia de la presente acta, a cada uno de los Funcionarios del Hospital y licitantes participantes que asistieron, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de notificación, lo anterior en apego al Art. 35 Fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, aquellos proveedores que no acudan a recogerla, así mismo con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley, se pondrá a disposición en el pizarrón de avisos de la Subdirección de Recursos Materiales y en el pizarrón de avisos, ubicados en el en primer piso del Edificio de Gobierno del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**, ubicado en Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, C.P. 87087, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a partir de esta fecha y hasta un termino no menor de cinco días hábiles-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de fallo de la Licitación Pública Nacional número 57110001-012-10, siendo las 17:30 horas del día en que se actúa y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

Ing. Blanka Hestybalyz Cantú Garza
Subdirectora de Recursos Materiales

Ing. Eduardo Delarbre Medina
Departamento de Adquisiciones

Lic. Antonio Galván Infante
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos

Dr. Jesús Roberto Bojorquez Castro
Subdirector de Auxiliares de Diagnostico y Tratamiento

Dr. Juan José Uriegas Avendaño
Subdirector de Atención en Quirófanos y Terapia
Intensiva

C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo
Responsable del Despacho del Organó Interno de
Control